

**Aviso**

**Levantamiento de interrupción de negociación**

**Ampliación de encuadre reglamentario  
Negociación con Advertencias Especiales**

**CELULOSA ARGENTINA S.A.**

En razón de que se ha procedido a la amplia difusión de la información que prescribe el artículo 62 del Reglamento de Listado correspondiente al ejercicio finalizado el 31.05.25 de la sociedad del rubro, que presentó patrimonio neto negativo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *CELULOSA ARGENTINA S.A.*, al tiempo de ampliar el encuadre reglamentario de los mismos, actualmente con advertencias especiales por aplicación de lo previsto por los artículos 39 inc. e) y 42 inc. b) del Reglamento de Listado, comprendiéndola además en las disposiciones del artículo 39 inc. d).

*Buenos Aires, 27 de agosto de 2025.*

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA.

F.: Pvs